



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

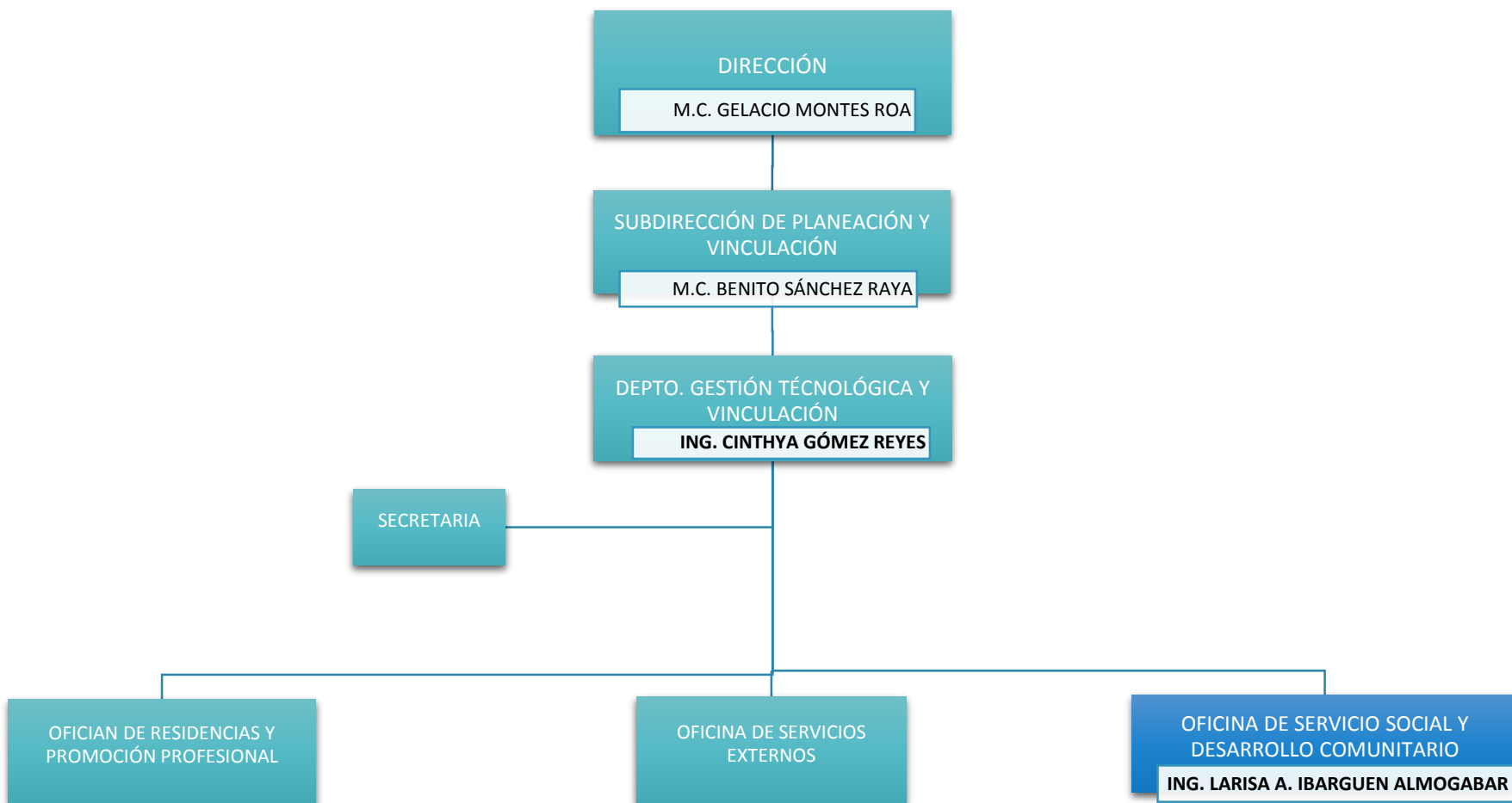
CAMPUS MINATITLÁN

**INDUCCIÓN AL SERVICIO
SOCIAL**

MINATITLÁN, VER. AL 28 DE ENERO DEL 2021

ORGANIGRAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN



DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN



¿Qué es el Servicio Social?

Se entiende como el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

Finalidad

Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, aplicando y desarrollando sus competencias profesionales.



¿DONDE SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL?

DEPENDENCIAS PÚBLICAS que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.



Ayuntamientos



Sector Salud



Escuelas

¿DONDE SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL?

PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO:

- Educación para adultos
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable
- Apoyo a la salud
- Promotores y/o instructores de actividades culturales deportivas y cívicas.
- Operación de programas especiales gubernamentales
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
- Y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones mencionadas.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN



PORCENTAJE REQUERIDO

Los estudiantes pueden prestar su Servicio Social una vez aprobado el porcentaje de créditos de acuerdo con la normativa vigente. (**70% de avance reticular**) ←

DURACIÓN

El Servicio Social tiene un valor de **10 créditos**, donde un crédito equivale a 50 horas. Por lo que la duración es de **500 horas**, en un periodo no menor de **6 meses**.

EVALUACIÓN

Será realizada por el responsable del programa de Servicio social que asesoró y supervisó las actividades de la dependencia donde se presta el Servicio Social, utilizando los formatos correspondientes donde se considera el nivel de desempeño y competencias alcanzadas.

¿COMO SABER SI CUMPLO CON EL 70% DE AVANCE DE RETICULAR?

TOTAL DE CREDITOS DE LA RETICULA	260
CREDITOS CURSADOS	182 (70%)

PRESTADORES QUE TRABAJEN:

En dependencias federales, estatales y municipales y que opten por acreditar el Servicio Social, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Presentar documentación que lo acredite como trabajador con una **antigüedad mínima de 6 meses**.
- ✓ Presentar documentos que justifiquen que las labores realizadas en el organismo y área de adscripción, corresponden y cumplen con el objetivo que se pretende alcanzar al prestar el Servicio Social, según lo establecido en el presente lineamiento en su propósito, definición y caracterización del Servicio social.
- ✓ El informe final deberá corresponder a las actividades realizadas a partir de la solicitud de prestación del Servicio Social y Autorización respectiva.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos

Se deberán seguir los lineamientos marcados en los siguientes artículos:

Art. 33

- El alumno podrá realizar su Servicio Social mientras tenga el tiempo disponible de **4 horas diarias de Lunes a Viernes** y tenga el **70% de créditos aprobados en su retícula.**

Art. 37

- El prestador podrá realizar actividades de tipo:
 - Administrativas
 - Asistencia Técnica
 - Asistencia Social
 - Asistencia Deportiva

Art. 38

- El servicio social deberá ser prestado en dependencias de gobierno federal, estatal o municipal.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos

Se deberán seguir los lineamientos marcados en los siguientes artículos:

Art. 39

- Será obligación y compromiso de los prestantes poner todo el empeño, necesario, así como ampliar su ingenio y creatividad en los programas en que participen.

Art. 40

- Los prestadores deberán cumplir con las disposiciones fijadas en los programas en los que se encuentren realizando su Servicio Social.

Art. 47

- **Al termino** del Servicio Social, **el prestador deberá solicitar a la dependencia donde lo realizó, su constancia de termino** avalada por el responsable directo del programa.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos

Se deberán seguir los lineamientos marcados en los siguientes artículos:

Art. 48 El prestador causará baja, cuando sin justificación alguna incurra en una o mas de las siguientes faltas:

1. Que durante la prestación del Servicio Social acumule 3 faltas consecutivas o 5 alternadas.
2. **Que no entregue sus informes en las fechas establecidas por el departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto.**
3. Que no cumpla con lo establecido en este reglamento
4. Que abandone injustificadamente, no cumpla o deje inconclusas las actividades asignadas.
5. Que durante la prestación del Servicio Social, realice actos que vayan en contra de la imagen del Instituto Tecnológico.

REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL

Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos

Se deberán seguir los lineamientos marcados en los siguientes artículos:

Art. 49 Al prestador que el departamento de GTyV del ITM le cancele su Servicio Social, debido a incurrir en las causas del art. 48; se le podrá autorizar nuevamente la prestación de este, después de transcurrir 2 semestres contados a partir de la fecha de cancelación.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

1. Cargar durante la reinscripción el grupo de Servicio Social (no tendrá asignado ni horario ni maestro).

2. Deberán enviar al siguiente correo ssocial_itm@hotmail.com en la fecha estipulada por el departamento de GTyV, colocando en el ASUNTO: **Autorización de SS-Nombre del Interesado** (Empezando por apellidos).

Anexando los siguientes documentos en un solo PDF para su revisión y posterior autorización:

- Tarjeta de control formato TecNM-VI-PO-002-06
- Copia de su horario
- Carta de asignación formato TecNM–VI-PO-002-07

En el cuerpo del correo deberán anexar los datos de la dependencia, así como del responsable a quien irá dirigida la carta de presentación.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

3. **Una vez notificado** por correo la autorización del servicio social, el alumno deberá esperar la publicación en la página de Facebook (Servicio Social ITM), donde se les indicará la disponibilidad de su ***carta de presentación***.



4. Una vez que tengan la carta de presentación, en la sesión personal de mindbox llenaran en el apartado de servicio social sus datos personales y los de la dependencia donde prestarán su Servicio Social.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El alumno deberá **entregar en el tiempo y forma estipulado** por la oficina de Servicio Social del ITM, su **expediente electrónico** para dar continuidad a su proceso.*

En este, se incluirá el **oficio de aceptación** (*en hoja membretada, sellada y firmada por el responsable de la dependencia*) y presentará un **plan de trabajo** en el que se incluirá las actividades a realizar durante la realización del servicio social.

2. El alumno deberá **entregar 3 reportes bimestrales con sus respectivos formatos de evaluación** de su servicio social, avalados por la dependencia donde la realiza. El incumplimiento de este requisito será motivo de BAJA.

FINALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL

3. Para que se pueda certificar y acreditar el servicio social, al termino del mismo los prestadores deberán haber cumplido con la entrega de los 2 reportes previos, y entregar la siguiente documentación:

- 3er. Reporte
- Evaluaciones correspondientes al 3er. Reporte
- Reporte Final
- Carta de terminación (constancia) *expedida y avalada* por el titular de la **institución donde se realizó.**

El incumplimiento es motivo de **CANCELACION.**

VACANTES PEMEX

PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. INDUSTRIAL	1.- CREACIÓN DE BASES DE DATOS DE HALLAZGOS DE INTEGRIDAD MECANICA
PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. INDUSTRIAL	2.- COMUNICACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD Y HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD
PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. AMBIENTAL	3.- REALIZAR DIAGNOSTICO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA DE ALINEADO A LA ESTRATEGIA 10.2 DEL PLAN NACIONAL DE NEGOCIOS
PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. ELECTROMECHANICA	4.- SEGUIMIENTO A PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PLANEACION DE SIMULACROS
PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. AMBIENTAL	5. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE USO Y APROVECAHMIENTO DE AGUA EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
PEMEX FERTILIZANTES	CP. COSOLEACAQUE	ING. AMBIENTAL	6.- INVENTARIO CE EMISIONES PARA EL SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIONES
DIRECCIÓN_GENERAL_DE_PEMEX_TRANSFORMACIÓN_INDUSTRIAL	CENTRO PROCESADOR DE GAS COATZACOALCOS	LIC. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	7. ELABORAR SISTEMA PARA CONTROL DE ASUNTOS, DOCUMENTOS E INSTRUCCIONES. DE TODAS LAS DISCIPLINAS QUE SE LLEVAN EN EL CENTRO DE TRABAJO.

Contactarse al siguiente correo :ssocial_itm@hotmail.com

Asunto: Servicio Social PEMEX

VACANTES TecNM CAMPUS MINATITLAN

DEPARTAMENTO	CORREO A CONTACTAR
GESTION TECNOLOGICA Y VINCULACIÓN	gestiontecnologica@minatitlan.tecnm.mx
MANTENIMEINTO Y EQUIPO	mantenimiento@minatitlan.tecnm.mx
ING. INDUSTRIAL	industrial@minatitlan.tecnm.mx
CENTRO DE INFORMACIÓN	Centro_información@minatitlan.tecnm.mx
RECURSOS MATERIALES	recursosmateriales@minatitlan.tecnm.mx
EXTARESCOLARES	extraescolares@minatitlan.tecnm.mx
CIENCIAS BASICAS	basicas@minatitlan.tecnm.mx
ING. ELECTROMECANICA	metalmecánica@minatitlan.tecnm.mx
ECONOMICO ADMINSITRATIVO	eadministrativas@minatitlan.tecnm.mx
CENTRO DE COMPUTO	ccomputo@minatitlan.tecnm.mx
ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	sistemas@minatitlan.tecnm.mx

FECHAS

PERIODO DE REALIZACIÓN: 15 DE FEBRERO AL 13 DE AGOSTO DE 2021

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CONVOCATORIA	26 DE ENERO 2021	MEDIOS ELECTRONICOS OFICIALES
CURSO INDUCCION AL SERVICIO SOCIAL	28 DE ENERO 2021	PLATAFORMA TEAMS
ASIGNACIÓN DE SERVICIO SOCIAL	15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO 2021	POR CORREO ELECTRONICO
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES	16 AL 31 DE MARZO 2021	VIA ELECTRÓNICA
ENTREGA DE REPORTES:		
REPORTE 1 Y EVALUACIONES	12 AL 16 DE ABRIL DE 2021	VIA ELECTRÓNICA
REPORTE 2 Y EVALUACIONES	07 AL 11 DE JUNIO DE 2021	VIA ELECTRÓNICA
REPORTE 3, EVALUACIONES, OFICIO DE TERMINACIÓN Y REPORTE FINAL	16 AL 27 DE AGOSTO DE 2021	VIA ELECTRÓNICA

MEDIOS DE CONTACTO



JEFA DEL DEPTO DE GESTION TECNOLOGICA Y VINCULACIÓN

ING. CINTHYA GOMEZ REYES
gestiontecnologica@minatitlan.tecnm.mx

OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

ING. LARISSA IBARGÜEN ALMOGÁBAR
ssocial_itm@hotmail.com

MEDIOS DE CONTACTO



SERVICIO SOCIAL ITM

